



Corte Suprema de Justicia de la República Presidencia

RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL

N° 384 -2012-P-PJ

Lima, 6 de setiembre de 2012

VISTOS:

El Oficio N° 009-2012-S-GTE-PJ, de fecha 03 de agosto de 2012, remitido por la Presidenta de la Primera Sala Especializada de Familia de la Corte Superior de Justicia de Lima, en su calidad de Presidente del Grupo de Trabajo Especial de Sectores Sociales Altamente Vulnerables, solicitando la incorporación del señor Lázaro Enrique Llatas Torres.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Administrativa N° 151-2011-P-PJ, de fecha 31 de marzo de 2011, se resuelve conformar el Grupo de Trabajo Especial de Sectores Sociales Altamente Vulnerables, el cual se encuentra presidido por la Dra. Luz María Capuñay Chávez, Presidenta de la Primera Sala de Familia de la Corte Superior de Justicia de Lima;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 459-2011-P-CS, de fecha 27 de diciembre de 2011, se integró al Grupo de Trabajo Especial de Sectores Sociales Altamente Vulnerables, entre otro, al señor Juan Roberto Bertarelli Rodríguez, Director del Centro de Diagnostico y Rehabilitación de Lima;

Que, de los señalado en el párrafo precedente y visto lo solicitado por la Presidenta del Grupo de Trabajo Especial de Sectores Sociales Altamente Vulnerables , es necesario dar por concluida la designación del señor Juan Roberto Bertarelli Rodríguez; debiendo integrarla el señor Lázaro Enrique Llatas Torres al citado grupo de trabajo;

Que, de acuerdo a las atribuciones conferidas por el artículo 76° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial modificada por la Ley N° 27465.





Corte Suprema de Justicia de la República Presidencia

RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL

N° 384 -2012-P-PJ

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO la designación en calidad de integrante del Grupo de Trabajo Especial de Sectores Sociales Altamente Vulnerables, conformado mediante Resolución Administrativa N° 459-2011-P-PJ, al señor JUAN ROBERTO BERTARELLI RODRIGUEZ, Director del Centro de Diagnóstico y Rehabilitación de Lima.

ARTÍCULO SEGUNDO.- INCORPORAR al Grupo de Trabajo Especial de Sectores Sociales Altamente Vulnerables, conformado mediante Resolución Administrativa N° 151-2011-P-PJ, al señor LAZARO ENRIQUE LLATAS TORRES.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar la presente resolución a las dependencias que correspondan, así como al interesado para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Cesar San Martín Castro
CESAR SAN MARTIN CASTRO
Presidente del Poder Judicial